



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL SENA REGIONAL CHOCÓ**

**EI (LA) SUBDIRECTOR(A) DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD DEL SENA REGIONAL CHOCÓ**

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, requiere contratar la prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección de Centro, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Contratar la prestación de los servicios de un apoyo administrativo a la coordinación académica del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó. Para la vigencia 2025”.


Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Quibdó, a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2025.

**JHON DERLYNG CARDONA DELGADO**

Director Regional con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó

Proyectó: Cándida Asprilla Jaramillo; Coordinadora Académica 

Revisó: Jhon Derlyng Cardona Delgado, Director Regional con funciones de Subdirector de Centro  (E)